

ORD. N° **09038** ACC **2861944**/ DOC **2736723**/

ANT.: 1) Oficio Ordinario N° 411, de 2021, del Jefe de Gabinete del Ministerio de Energía, ingreso SEC N° 112636, de 2021.

2) Oficio N° 215, de 2021, del Abogado Secretario de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa sobre deudas de municipios con empresas de distribución de energía eléctrica.

SANTIAGO, 03 MAY 2021

DE: SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
A : SEÑOR MARIO REBOLLEDO CODDOU
ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Por el documento de ANT., se ha solicitado dar respuesta directa al oficio del ANT. 2), por el cual, según requerimiento del Presidente de la Comisión de Minería y Energía de esa Corporación, H. Diputado Pablo Vidal Rojas, se pide informar respecto de corporaciones municipales que mantienen deudas con compañías de distribución eléctrica, con énfasis en los servicios de alumbrado público.

Sobre el particular, adjunto se remite planilla Excel, denominada "CONSOLIDADO_1171871_SEC_2020_rev1", que da cuenta, con la desagregación respectiva, de la información requerida y que incluye deudas consolidadas al 31.12.2020.

En mérito de lo expuesto, se estima haber atendido la solicitud de informe formulada a través del documento del ANT.

Es cuanto corresponde informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,




LUIS ÁVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles



SLP/HAM/CIM/COB/ham

Distribución

- Sr. Mario Rebolledo Coddou / mrebolledo@congreso.cl
- Congreso Nacional de Chile / fiscalizacion@congreso.cl
- Jefe Gabinete Ministerio de Energía
- Gabinete Superintendente
- DTSE
- DJ
- Oficina de Partes

ACC 2858675 - 2851168
Caso Times 1597282